CIRCULAR

Nro. Circular: CIA: 2

Tipo: Aclaratoria

Fecha: 10/09/2025

Organismo contratante: UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Licitación Pública 42/2025

Clase: De etapa única nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente: EXP : EX-2025-00579011- -UNC-ME#SPF/2025

Rubro comercial: MANT. REPARACION Y LIMPIEZA

Objeto de la contratación: SERVICIO DE LIMPIEZA EN BATERÍAS DE AULAS DE USO COMÚN A, B, C, D Y E PABELLÓN DE LOS REFORMISTAS" - HONORABLE CONSEJO SUPERIOR - SECRETARÍA GENERAL - PLANETARIO: PLAZA CIELO- TIERRA E INSTITUTO DE HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA-UNC

DESCRIPCIÓN

Por la presente se aclaran las siguientes consultas:

PREGUNTA 1: visita: es de carácter obligatoria?

RESPUESTA 1: No se ha establecido visita obligatoria para esta contratación. Las empresas podrán recorrer las instalaciones por su cuenta, si lo consideran necesario pero NO será requisito obligatorio.

PREGUNTA 2: ARTÍCULO N° 2: REGISTRO DE USUARIOS Aquellos interesados en ofertar, deberán completar el formulario de Pre Inscripción del Portal del Proveedor de la UNC (SIU Huarpe - Proveedores), cuyo sitio de internet es https://proveedores.huarpe.unc.edu.ar/proveedor/servicios/proveedores/inscripcion En este caso realizamos los pasos, pero aun no tenemos usuario y clave para acceder, eso lo envían uds?

RESPUESTA 2: El proceso de inscripción en el Portal del Proveedor (SIU Huarpe UNC) lo realiza cada oferente. Una vez completados los pasos del PRIMER INGRESO, el sistema generará

automáticamente usuario y contraseña.
Instructivo disponible en: https://proveedores.huarpe.unc.edu.ar/proveedor/servicios/proveedores/inscripcion

PREGUNTA 3: ARTÍCULO N° 10: GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA el 5%, en caso de ser pagaré no tiene tope de monto?

RESPUESTA 3: Se MODIFICA el monto máximo para la presentación de pagaré establecido en el Pliego Particular (art. 10).
Podrá presentarse pagaré únicamente cuando el monto de la garantía no supere $1.600.000 (Un millón seiscientos mil), en concordancia con lo previsto en el art. 41 del Pliego General.
El pagaré deberá cumplir los requisitos de los arts. 10 (Pliego Particular) y 41 (Pliego General).

PREGUNTA 4: en envió de oferta según dice la CIRCULAR ACLARATORIA 1. Seria por el portal y también por mail con el hash? Ósea en ambos lugares?

RESPUESTA 4:
El oferente deberá:

1. Cargar la oferta económica en el Portal del Proveedor de la UNC (SIU Huarpe). Instructivo para la OFERTA ELECTRÓNICA disponible en:
https://documentacion.siu.edu.ar/proveedores/docs/guias-funcionales/oferta-electronica

2. Remitir, antes del cierre de ofertas, el archivo PDF único con la oferta completa al correo spf@compras.unc.edu.ar , previamente sellado con la herramienta Sello de Tiempo 2.0 BFA. El correo deberá incluir el enlace/hash generado. (Ver instructivo ANEXO VI Pliego de Condiciones Particulares).

3. Enviar ese mismo archivo PDF entre las 10:00 y las 12:00 hs del día 18/09/2025 a la misma dirección de correo, sin modificar nombre ni contenido desde el sellado. (Ver instructivo ANEXO VI Pliego de Condiciones Particulares).
En un todo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 7 del Pliego de Condiciones Particulares.

Saludos cordiales

FIRMA Y ACLARACIÓN DEL
RESPONSABLE DE LA UNIDAD
OPERATIVA DE CONTRATACIONES